



## Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

SR/A. CONCEJAL/A DEL  
AYUNTAMIENTO

### CONVOCATORIA SESIÓN AYUNTAMIENTO PLENO

Por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Ana Isabel Zurdo Manso emitida mediante Decreto de fecha 27 de Marzo de 2017, se le convoca a la **sesión ordinaria** del Ayuntamiento Pleno que habrá de celebrarse en el Salón de Actos de la Casa Consistorial **el Miércoles 29 de Marzo de 2017 a las 20:00 horas** en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que figura a continuación.

En caso de no existir el quórum necesario se entenderá automática la segunda convocatoria en el día y hora señalados en el art. 90.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Si por causa justificada no pudiera asistir, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria; previéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Acuerdo del Pleno de ratificación del Convenio del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres con Parroquia de Madrigal y Obispado de Ávila sobre titularidad de la Iglesia del Cristo y autorización de uso de la misma.
3. Acuerdo de puesta a disposición de local municipal para la Asamblea Local de la Cruz Roja española, y autorización para uso del mismo.
4. Decretos y Resoluciones de la Alcaldía recaídos desde la última sesión ordinaria del Pleno.
5. Informes de la Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas.

Madrigal de las Altas Torres, 27 de Marzo de 2017.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA.  
Fdo.: Margarita Blanco Pérez

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164